

# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PIÑAS EL ORO - ECUADOR



RESOLUCION No. LICO-GMP-0001-2010-002

**Joseph Wilton Cueva González**  
**ALCALDE DEL CANTON**

## **Considerando:**

Que, el 12 de marzo del 2010 se inicio el Proceso precontractual LICO-GMP-0001-2010 para la "TERMINACION Y CONSTRUCCION DEL NUEVO MERCADO Y CENTRO COMERCIAL POPULAR DE LA CIUDAD DE PINAS".

Que, al cierre de la recepción de ofertas, se presentaron dieciséis ofertas por parte de las empresas: Prometal S.A.; Rocaz Rojas Cazar Cía. Ltda.; Alessmart S.A.; Consorcio Bauen-Navas; Ing. Fausto Malla Ovaco; Ing. Victor Manuel LLanga; JAREGUI Jaramillo Eguiguren Cia. Ltda.; Consorcio Integral; Ing. Ramiro Hidalgo Torres; Ing. Luis Mejía; Patridasa S.A.; Arq. Luis Hidalgo Torres; Ing. Diógenes Terreros Carpio; Ing. Carlos Urgilés Pesantez; Consorcio Garcia-Loayza; Ing. Fernando Tenesaca.

Que, la Comisión Técnica conformada para este proceso conoció las ofertas y llevó a cabo el procedimiento de calificación a base de lo dispuesto en los pliegos del proceso, en cuanto a las Causas de Rechazo y los parámetros objetivos de evaluación, considerando los aspectos técnico, legal y financiero, luego de lo cual ha resuelto recomendar la adjudicación a la oferta presentada por el oferente CONSORCIO INTEGRAL, por considerarla la de mejor costo al tener el puntaje más alto en el cuadro de comparativo de los parámetros objetivos de evaluación.

Que, se han cumplido con el proceso precontractual, conforme a los pliegos y normas legales aplicables, siendo su estado el de resolver la adjudicación y no habiendo causas para declararlo desierto, conforme a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

En uso de las responsabilidades y facultades legales y reglamentarias, al amparo de lo previsto en la Ley Orgánica de Régimen Municipal y Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

## **Resuelve:**

Artículo 1.- ADJUDICAR a la oferta presentada por CONSORCIO INTEGRAL para la contratación de la TERMINACION Y CONSTRUCCION DEL NUEVO MERCADO Y CENTRO COMERCIAL POPULAR DE LA CIUDAD DE PINAS, por un monto de US\$ 1'658.862.17 (Un millón seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos con 17/100 más IVA, plazo de entrega de 300 días, con fundamento en la recomendación y análisis realizado por la Comisión Técnica del proceso.

Artículo 2.- Disponer que el Director Financiero comprometa la erogación del monto respectivo, una vez que se cuente con dicha certificación presupuestaria será enviado al Procurador Síndico Municipal para la elaboración del contrato.

*camínemos firmes por el cambio*

# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PIÑAS EL ORO - ECUADOR



Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) para los efectos de notificación y los legales pertinentes, junto con el Acta de la Comisión Técnica donde consta el análisis pormenorizado de las ofertas y la recomendación de adjudicación.

Piñas, 5 de mayo de 2010



Joseph Wilton Cueva González  
ALCALDE DE PIÑAS